

Acta número 24 veinticuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1° primero de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte del C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 1° primero de junio de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de Ayuntamiento, de fechas 18, 23 y 25 de mayo de 2016, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número **336/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco; mediante el cual, remite el Acuerdo Legislativo número 337-LLXI, que exhorta para que se instrumenten

mecanismos para informar de manera fehaciente a todos los Servidores Públicos sujetos a la obligación de presentar declaraciones de situación patrimonial.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Contraloría Municipal.

- B) Oficio enviado por la C. Regidora Susana Jaime Mercado, Presidenta la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el cual solicita se autorice turnar la propuesta del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la Comisión Edilicia de Reglamentos, para que derogue, abrogue o proponga un nuevo Reglamento.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Reglamentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a. Dictamen de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, para que se autorice la celebración del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y Ciudadanos por Municipios Transparentes "CIMTRA"; de conformidad con el dictamen respectivo.
- b. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita dejar pendiente de escrituración la fracción de 2,986.11 m², como resultado de la modificación del proyecto de urbanización original del predio denominado "El Pedregal", ubicado por el camino a Santa Bárbara, al Noreste de esta ciudad; de conformidad con el dictamen respectivo.
- c. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice realizar seis obras, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016; de conformidad con el dictamen respectivo.
- d. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar la construcción de aula educativa en la rancharía El Pantano en la delegación de Capilla de Guadalupe, con un costo de \$297,811.85 (doscientos noventa y siete mil ochocientos once pesos 85/100 M.N.); de conformidad con el dictamen respectivo.

- e. Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice la compra de una cisterna con capacidad de 5,000 Lts. para Telesecundaria "Eduardo Ruiz" ubicada en la localidad de San José de Bazarte cubriendo el costo al 100%; de conformidad con el dictamen respectivo.
- f. Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe la adquisición de 75 cubetas de pintura vinílica blanca y 5 cubetas de pintura de esmalte dividida en galones de diferentes colores, de conformidad con el dictamen respectivo, con la finalidad de atender las necesidades de rehabilitación de diferentes planteles educativos del Municipio.

VI.- Comparecencia del C. Luis Gerardo Maldonado García, Presidente del Comité de Feria, para que rinda el informe de la Feria Tepabril 2016, de conformidad al Acuerdo de Ayuntamiento número 256-2015/2018, de fecha 18 de mayo de 2016.

VII.- VARIOS.

1.- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional-Verde Ecologista, de parte del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez.

2.- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de Ayuntamiento, de fechas 18, 23 y 25 de mayo de 2016, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que en el Acta No. 23, de la Sesión Extraordinaria, página 670, en el Acuerdo 259-2015/2018, en el punto Segundo dice: “*Se faculta al Comité de Adquisiciones para la licitación o concurso según corresponda*”, solicitó se cambie para que quede de la siguiente manera: *SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva*. Debido a que para hacer la licitación se requería al menos quince días, y esta compra debía de haberse realizado antes del 31 de mayo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas con la modificación anterior. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número **336/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco; mediante el cual, remite el Acuerdo Legislativo número 337-LLXI, que exhorta para que se instrumenten mecanismos para informar de manera fehaciente a todos los Servidores Públicos sujetos a la obligación de presentar declaraciones de situación patrimonial.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Contraloría Municipal.

- B) Oficio enviado por la C. Regidora Susana Jaime Mercado, Presidenta la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el cual solicita se autorice turnar la propuesta del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la Comisión Edilicia de Reglamentos, para que derogue, abrogue o proponga un nuevo Reglamento.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Reglamentos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a. Dictamen de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y Ciudadanos por Municipios Transparentes "CIMTRA", representada por el C. Carlos Javier Aguirre Arias, Coordinador Regional, Jalisco, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 30 de septiembre de 2018.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Susana Jaime Mercado, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que están proponiendo que se firme convenio con el colectivo Ciudadanos por los Municipios Transparentes, en el cual básicamente este convenio tiene que ver con aceptar los indicadores, bajo los cuales ellos evalúan, que siempre es un poquito más allá de lo que la Ley exige en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas y también en cuanto a recibir capacitación en ese mismo tema. Básicamente el convenio va en ese sentido, no implica comprometerse con recursos de ninguna manera en ningún momento, sólo es un acuerdo de colaboración de ambas partes con la finalidad de lograr que nuestro Municipio cada vez nos apeguemos más a los criterios de transparencia que ellos ya tienen.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que si bien es cierto, los Municipios están obligados ya por ley a tener ciertos indicadores de transparencia o información por parte del ciudadano que están establecidos en la Ley, nada más le surge una preocupación que CIMTRA pudiera pedir, ¿qué pasaría si alguno de estos indicadores duplica información que por tratarse de particulares o de información clasificada por la Ley pudiera pedirlo CIMTRA y que se pudiera estar en una disyuntiva de se entrega o no se entrega? Ya que el convenio está muy escueto, no dice ni qué indicadores ni a qué se compromete básicamente.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, contestó que ellos tienen ya una plataforma definida y no va más allá de lo que la Ley tampoco permite. Efectivamente no viene en el convenio pero son en realidad indicadores, por ejemplo si pide el curriculum del Regidor Alejandro González o después la copia del título; va más allá de lo que la Ley pide, pero no fuera de la Ley, no una información que pudiera afectar de manera personal al servidor público.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, manifestó que no se refiere sólo a los servidores públicos, de alguna manera como servidores públicos están conscientes de la información personal que tiene carácter de pública; sin embargo, a veces al particular también pudiera perjudicársele en el caso de Proveedores, contratistas, si se pidiera algún tipo de información que pudiera afectar al particular, básicamente su preocupación era en ese mismo sentido.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que puede asegurar que no sería así, ella conoce la plataforma que tienen de evaluación y no viene nada en ese sentido. Se compromete a difundir qué contenido tiene esa plataforma que ellos evalúan y dárselas a conocer para que no tengan ese pendiente en el caso de CIMTRA. Básicamente es aceptar esos indicadores que se compromete a dárselos a conocer y la capacitación.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que él participa en la Comisión que preside la Regidora Susana de Transparencia, y donde el día de hoy están marcando dos momentos. Uno, donde la Comisión de Transparencia los remite a la Comisión de Reglamentos para que trabajen en el Reglamento de Transparencia derivado de las reformas de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco; y por otro lado, le están entrando a un colectivo de Municipios por la Transparencia, donde efectivamente les comenta la Regidora Susana, pone más indicadores, traza más información, más trabajo para las dependencias y el Gobierno Municipal, pero sobre todo viene a garantizar que el Servidor Público transparente su ejercicio, se transparenten sus cuentas públicas y además viene a tratar de regular el tema de la corrupción, el tema de la oscuridad que a veces los Municipios y los Gobiernos Municipales conllevan, por lo tanto el día de hoy Tepatitlán está diciendo sí a la transparencia, está diciendo sí a que nos midamos como servidores públicos y sobre todo con estos instrumentos de transparencia, de participación. Desde luego que vamos a tener la obligación nosotros como servidores públicos de cumplir con la ley, desde luego en el marco de que si es información clasificada pues hay un Comité de Clasificación que ya se nombró que van a determinar qué sí o qué no se va a informar, pero sobre todo es dar la información a los ciudadanos, es dinero público y los ciudadanos tienen todo el derecho de saber lo que están haciendo como gobierno. Enhorabuena por este tipo de ejercicio, desde luego es un paso muy importante porque CIMTRA va a medir muy bien, porque más que firmar un convenio es una obligación que tiene el Municipio y sobre todo echarle ganas en el aparato del Gobierno Municipal y sí que los servidores públicos se sometan y que tengan la mentalidad de que la información entregada no es un favor, sino es una obligación del servidor público.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que están en el acuerdo todos, conscientes de que tienen que ser un Municipio Transparente trabajando, en eso no tienen ningún conflicto; sin embargo, ve que CIMTRA es un movimiento de carácter social que no persigue fines de lucro, no es partidista, etcétera. Su pregunta va en el

sentido del contrato o convenio que se haría con el Municipio, ahí dice que recibiríamos capacitación de parte de CIMTRA para mejorar los niveles de transparencia por parte del Municipio, ¿ni siquiera esta capacitación tendría costo para el Municipio?

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, contestó que no. Lo único que hablaron con ellos es que si en algún momento dado requieren de alguna capacitación pudiera buscarse la manera de algún tipo de apoyo nada más para el traslado simplemente, pero no es materia del convenio porque es algo que pudiera darse o no darse, dependiendo de qué recursos ellos tengan, por eso no está en el convenio, porque no es obligación nuestra.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que como bien lo decía el Regidor Alfredo, a lo que están obligados como Servidores Públicos o las entidades gubernamentales está establecido en la Ley, además de lo que está establecido en la Ley, esto es un tipo de presión social con este organismo, igual y lo han visto que hace unos días hicieron una publicación para conocer las transparencia de los Municipios del Estado de Jalisco; entonces estarían firmando un convenio con ellos, de alguna manera dando el consentimiento para que ellos intervengan o tengan acceso a la información que maneja el Municipio y la den a conocer en sus evaluaciones y más allá de eso sí viene como una obligación el dar capacitación. Viene muy escueto el convenio pero uno de los puntos que marca que se está anexando, que es aparentemente un machote porque no trae los datos completos, sí establece entre las obligaciones de CIMTRA dar capacitaciones, no está especificado, como bien lo dice la Regidora Susana, puede darse o no darse, pero en el convenio no establece si tendría costo o no, nada más sería ver eso a la hora de firmar el convenio complementarlo con esa parte, que no tendrá un costo para el Municipio.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que nada más para complementar, el contrato no viene a ser más allá de una carta de intención, aunque ellos lo nombren como convenio. Lo que pasa es que CIMTRA que es Municipios por la Transparencia lo agrupan instituciones académicas, ITESO, U de G y sobre todo algunas asociaciones civiles. Del tema de transparencia lo que pasa es que anteriormente le entraba CIMTRA a medir los Municipios, los Gobiernos Municipales si le querían o no le querían, entonces se dieron cuenta que los municipios, la redonda o la media era reprobar porque muchas veces los Municipios nada más cerraba con la Ley de Transparencia y ahora dice CIMTRA –además de medirte también te voy a apoyar para que no salgas mal en las mediciones y decirte cuáles son los indicadores que yo mido-, por lo tanto le parece correcto que se le diga a CIMTRA que efectivamente, independientemente de que nos mida o no, le entramos pero que también ayude con las capacitaciones y ya el tema de los costos, como dice la Regidora Susana, el tema de apoyo cree que es muy bueno el tema de otros lados, pero es más allá de lo que la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco con las reformas y sobre todo con CIMTRA pues va a cambiar la visión del Servidor Público.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, manifestó que ellos también le comentaron que el cobrarles capacitación estarían ellos como entre la espada y la pared, pagarles y dependería la calificación que den por el pago que les hagan, entonces aclarar que no hay costo por la capacitación y si hay que agregarla al convenio pues hay que ponerla. Por otro lado ellos ven con muy buenos ojos porque no todos los municipios aceptan sus observaciones, no todos los municipios quieren sujetarse y para ellos tan sólo el hecho de firmarse este convenio ya es un plus de que no tememos a ser evaluados, o a ser cuestionados por el ejercicio del servicio público, porque se dan a conocer obras, montos, dinero, servicios.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en la parte final del convenio, sección cuarta donde menciona los responsables ¿quién sería el coordinador por parte del Municipio?

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, contestó que sería Jessica la Titular de Transparencia.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó si obligatoriamente tendría que ser esa figura o podría ser el Contralor o el propio Síndico.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que ellos propusieron a la Unidad de Transparencia que es quien tiene el contacto directo con ellos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, cree que en esta parte también es importante que se establezca de manera puntual quién va ser; la persona que menciona Susana es la Secretario Técnico de la Unidad de Transparencia, cree que no sería la persona indicada para estar en el convenio por lo que implica. El Presidente de la Unidad de Transparencia es el Presidente Municipal, está integrado el Síndico y está integrado el Contralor, cree él que lo más adecuado es que una de estas tres figuras quede ahí; si bien es cierto la persona que mencionó la Regidora Susana no es la indicada para señalar ahí en el convenio por la cuestión de las facultades y por la Unidad de Transparencia, por las funciones del Secretario Técnico, es prácticamente eso, hacer el trabajo técnico que implica la unidad de transparencia, no tanto la firma de convenios ni emitir decretos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó ¿él a qué se refiere?, cuando CIMTRA empieza esta evaluación para cumplimentar esos indicadores va a pedir información de diferentes dependencias y es un trabajo muy arduo, no conoce exactamente el convenio pero se imagina que no son tres indicadores.

La Regidora C. Susana Jaime Mercado, comentó que de hecho ya hizo una evaluación en el mes de abril.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que no deben de ser tres indicadores, deben de ser un montón. A lo que se refiere que la dependencia que sea el coordinador tiene que tener las

facultades de mando y de jerarquía para poderle exigir información a las dependencias, porque si la dependencia no le cumplimenta la información pues ese indicador ya se reprueba, no sabe hasta dónde la Unidad de Transparencia tenga esas capacidades o esa capacidad logística para poder hacer el trabajo de talacha de solicitar, recopilar y clasificar esa información de las dependencias.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que se propuso a ella porque es la que ha estado en coordinación todo el tiempo con ellos, la que les ha proporcionado la información, la que está al pie del cañón sobre todo en la evaluación pasada, por eso se propuso a ella, pero si igual quieren proponer al Contralor o al Síndico, ya propusieron a Jessica la Titular de la Unidad de Transparencia, pero si ahí se quiere nombrar a otra persona está bien.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que efectivamente sea el Contralor o sea el Síndico o algún Regidor y si los servidores públicos no nos pelan, al final de cuentas va a resultar lo mismo. La propuesta de ellos es que la Unidad de Transparencia de cada Ayuntamiento sea quien lo maneje o funja como Secretario Técnico, pero desde luego aquí van a pedir al Presidente Municipal que apoye al 100% y sobre todo que les exija a los servidores públicos entregar la información en tiempo y forma, porque se ha escuchado por algunos amigos periodistas que hay información que no se entrega en tiempo y forma, por lo tanto este tipo de reglamentos y ese tipo de convenios les exige a que sí hagan las cosas y sobre todo obliga al servidor público a cambiar el paradigma, a poner mucha atención en este tema que es la transparencia.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que su comentario de la Secretario Técnico de la Unidad no es tanto el que pueda o no pueda hacerlo, más bien por las facultades que tiene y porque insiste, ella es Secretario Técnico de la Comisión, los integrantes de la Comisión son el Presidente Municipal, el Síndico y el Contralor, entonces cree que la figura con las facultades como decía el Regidor Alejandro, poder firmar convenios, incluso dar instrucciones sería alguno de esos tres, pero igual se analiza en su momento a la hora de la firma del convenio. Otra cosa es que hay que ser bien específicos en esa parte, a lo que están obligados como servidores públicos es a respetar la ley, la Ley de Transparencia es la que indica cuáles son los lineamientos que se deben seguir, cree que son alrededor de 50 los puntos que debe seguir una Administración Pública Municipal en cuanto a darlo a conocer. Que quede claro que esto de CIMTRA es un convenio de buena voluntad, no es obligatorio legalmente, va servir para que ellos tengan acceso y estén trabajando en coordinación y den a conocer, más no hay una vinculación jurídica o no va a haber responsabilidad porque esto lo establece la Ley de Transparencia y a esto le da seguimiento el ITEI, acá sería como de buena voluntad para que ellos puedan en su momento dar a conocer la información como CIMTRA y de alguna manera presionar y ejercer cierta presión para que los municipios sean más transparentes.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que falta definir al responsable y de acuerdo a lo que han discutido el punto, propone al Contralor Municipal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con la propuesta de que sea el Contralor Municipal el encargado. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 266-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y Ciudadanos por Municipios Transparentes "CIMTRA", representada por el C. Carlos Javier Aguirre Arias, Coordinador Regional, Jalisco, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 30 de septiembre de 2018.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO.- Se designa al Contralor Municipal como responsable de la ejecución del objeto de dicho convenio.

- b. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita dejar pendiente de escrituración la fracción de 2,986.11 m², como resultado de la modificación del proyecto de urbanización original del predio denominado "El Pedregal", ubicado por el camino a Santa Bárbara, al Noreste de esta ciudad, propiedad del señor Olegario Gómez Gutiérrez, aprobado en los Acuerdos de Ayuntamiento #542-2010/2012 de fecha 27 de abril del 2012 y el #637-2012/2015 de fecha 23 de diciembre de 2014, en los que se autorizó , en el primero recibir de manera anticipada dos predios (2,986.11 m² y 5,753.81 m²) como área de cesión para destinos, cuando decida fraccionar el predio anteriormente mencionado; y en el segundo se autorizó la escrituración de los mismos a favor del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que en este punto que el día de hoy la Comisión de Obras Públicas presenta, está explicado en los antecedentes pero va a tratar de detallar un poco

el cómo está la situación de este punto. Gracias a las comisiones pueden llegar ahí con un poco más de claridad porque de repente llegan puntos un tanto confusos. Señaló que en este caso tienen dos acuerdos de Ayuntamiento, están mencionados en los antecedentes y en el dictamen con sus fechas correspondientes y sus números de acuerdo. En el primer acuerdo se dice que el Ayuntamiento recibe donaciones anticipadas de este predio. En el segundo acuerdo se aprueba escriturar a favor de, los predios que ya mencionaron las cantidades que son 2,986.11 m² y 5,753.81 m², y para darle continuidad a estos dos acuerdos que ya hay, y sabiendo que no se ha escriturado, que se escrituren solamente 5,753.81 m², y que los 2,986.11 m² se escrituren en otro tiempo, ya que por el momento no se necesita. ¿cuál es la necesidad que se escribire esto? Esta superficie es un polígono donde hay mucha necesidad, donde se pueden ejercer recursos que por la situación, la ubicación y el desarrollo urbano de la cabecera municipal cumple con los requisitos para que se puedan aplicar ciertos recursos dentro de nuestro municipio, entonces se están dando a la tarea de que se pueda escriturar esa fracción para que se pueda ejercer algún recurso que solamente por el polígono de pobreza que hay en este lugar se puede ejercer ahí.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, comentó que siendo parte de esta Comisión con antelación está enterada del cambio que se quiere realizar con este proyecto, y quiere felicitar al Regidor Gustavo por todo el trabajo que ha realizado, sobre todo por querer aprovechar que este recurso se lleve a cabo y así mejorar la calidad de vida de las personas que viven en Tepatitlán.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que parece increíble que el Municipio de Tepatitlán sólo cuenta con un polígono de pobreza y está ubicado en esa zona que es la zona del Pedregal, aunque se pueden preguntar por qué el Pochote no, pero sólo se cuenta con esa zona como polígono donde se pueden ejercer recursos durante el año 2016 y si no se tenía un predio escriturado, no se podía llevar a cabo ni ejercer el recurso, por eso la premura de poder contar con un predio dentro de esto que es polígono de pobreza para poder realizar algo en beneficio que ya les está marcando a nivel estatal.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 267-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dejar pendiente de escrituración la fracción de 2,986.11 m², como resultado de la modificación del proyecto de urbanización original del predio denominado "El Pedregal", ubicado por el camino a Santa Bárbara, al Noreste de esta ciudad, propiedad del señor Olegario Gómez Gutiérrez, aprobado en los Acuerdos de

Ayuntamiento #542-2010/2012 de fecha 27 de abril del 2012 y el #637-2012/2015 de fecha 23 de diciembre de 2014, en los que se autorizó, en el primero recibir de manera anticipada dos predios (2,986.11 m² y 5,753.81 m²) como área de cesión para destinos, cuando decida fraccionar el predio anteriormente mencionado; y en el segundo se autorizó la escrituración de los mismos a favor del H. Ayuntamiento.

- c. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice realizar las obras que se mencionan a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

No. de Priorización	Número de obra	Nombre de la obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
17	16FISM094009	Empedrado de calle El Sabino (camino de ingreso a la planta de tratamiento de aguas residuales de El Pochote) en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tercera y última etapa. Superficie de la obra: 1,040.00 m2	El Pochote	\$244,618.71	615
185	16FISM094010	Empedrado de calle Los Pinos y calle San Pablo en la comunidad de Popotes, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Superficie de 2,188.60 m2	Popotes	\$514,781.26	615
220	16FISM094011	Construcción de línea eléctrica en la Escuela Primaria Libertad en la comunidad de La Loma, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. C.F.E. La obra consistente en intercalar poste para hacer cruce aéreo e instalar juego de cortacircuitos con un sistema de tierra y 170.00 metros de línea eléctrica.	La Loma	\$84,998.80	613
185	16FISM094013	Empedrado de calle lateral Poniente de la colonia Popotes, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Superficie de 3,967.32 m2	Colonia Popotes	\$847,594.75	615
185	16FISM094014	Empedrado de calle lateral Oriente de la colonia Popotes, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Superficie de 2,523.13 m2	Colonia Popotes	\$539,051.99	615
174	16FISM094015	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en la carretera Federal 71 del Km. 5.800 al 7.000 en la colonia Popotes, (Puente Popotes-ingreso a CUALTOS), Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Serían 1,200.00 mts de línea eléctrica y suministro e instalación de 60 luminarias, incluye mano de obra y trámites ante la C.F.E.	Colonia Popotes	\$854,080.47	613

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, mencionó que saben que cualquier obra que esté priorizada por el Ramo 20 y 33 es una obra de gran necesidad tanto para la cabecera como para sus delegaciones y rancherías, entonces en la Comisión se han dado a la tarea de recibir la solicitud de estas obras y hacer un análisis previo en donde surgen muchas preguntas y muchos comentarios y de repente alguna obras que no están esclarecidas las frenan hasta que no quede

claro que realmente son obras de alta necesidad. En su caso, algunos es importante que sean de tipo ZAP (zonas de atención prioritaria) y en este caso las obras que están mencionando en este momento las han analizado, las han discutido y cree que son obras de gran beneficio para la ciudadanía. En el caso por ejemplo de los empedrados laterales en Popotes son de tipo ZAP y surgen preguntas como ¿si es una carretera federal a nosotros qué parte nos toca? Y pues ven que nosotros somos los que podemos atender esas necesidades, incluso los permisos en esa zona la constructora que haga el trabajo va a ser quien tramite dichos permisos. Tienen el alumbrado de Popotes a la entrada de CUALTOS que también es un área de mucho tránsito y no solamente vehicular sino también peatonal y es importante que haya una buena iluminación por la seguridad de quienes transitan. Los empedrados también, ojalá y todas las calles tuvieran un empedrado, asfalto o concreto pero saben que todavía hay muchísimas calles en nuestro Municipio que necesitan un tipo de atención, entonces saben que son necesidades básicas y que solamente están cubriendo un bajo porcentaje de todas las necesidades que hay en nuestro Municipio pero que ya las están atendiendo, y estas son las obras que están proponiendo la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que el Ramo 20 y 33 pueda ejercer el recurso y también saben que están casi a la mitad del año y que hay que ir sacando obras y que se hagan trabajos para que se vea el beneficio de la ciudadanía.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que en este tipo de obras la ciudadanía participa, por lo que le gustaría saber con qué porcentaje van a participar los ciudadanos en cada una de estas obras, ahí no tienen ningún dato respecto a eso.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que en el anexo donde está el expediente de cada una de las obras está con lapicera. Mencionó que hay obras que no hay vecinos directamente y por lo tanto a quién le exigen que haga una aportación. Ahí está especificado por ejemplo en la construcción de la línea eléctrica de la escuela Primaria Libertad, es el 10%, en el empedrado de la calle lateral Poniente y lateral Oriente es el 20%, ahí están especificados en la carátula del presupuesto de cada una de las obras, cree que algunas no lo tienen, pero ahorita hace mención. En los empedrados son 20%, electricidad 10%.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, preguntó que si del valor total de la obra la ciudadanía participará con ese porcentaje.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que así es. De hecho se tenía una obra de empedrado y solamente proponían en esa zona el 20% y en la Comisión lo rechazaron porque viendo el estado de las construcciones de esas calles vieron que por su condición económica esa parte de la ciudadanía podía aportar más del 20%, creyeron correcto dialogar con los vecinos para ver si podían hacer aportaciones más altas.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que efectivamente como miembro de la Comisión de Obras Públicas, a

veces se ha tomado el recurso de este fondo que es del Ramo 20 y 33 para hacer otras obras del Municipio, que no corresponden a la esencia del programa que es llegar a las zonas con mayor pobreza o con mayor necesidad especialmente en obras de alumbrado, drenaje, camino, letrinas; entonces en la Comisión anteriormente o al principio que se empezó a ejercer el Ramo 33 iban a subir directamente las obras por medio del Ramo al Ayuntamiento. En la Comisión encabezada por el Regidor Gustavo, muy loable de su parte citaron al Jefe del Ramo 20 y 33 y le dijeron que aunque le cumplan el requisito, aunque ya esté el Comité tiene que pasar por la Comisión, ¿por qué? Para evitar suspicacia de discrecionalidad de decir –ésta sí la hago o a ésta la recorro-, es muy delicado esto; porque si bien es cierto que es un Fondo Federal, no alcanza para todas las obras priorizadas, entonces se tiene que ser muy cuidadoso de que donde se ejerza el dinero sea realmente de necesidad como dice el Regidor. Efectivamente vieron una obra que no cumplía con ser una zona prioritaria, si bien era una obra necesaria de un empedrado de unas calles pues no estaba en una zona prioritaria o una zona con necesidad, entonces la Comisión lo analizó y rechazó ese proyecto hasta tener más indagatoria de cuál es la justificación. Cree que la Comisión de Obras Públicas es un gran filtro, va ayudar mucho a que este recurso se emplee realmente donde se necesite y ¿dónde se necesita más? Con la gente que más necesidad tiene y muchas de las veces es la gente que está muy dispuesta a entrarle con el 10, 15 o 20% por tal de ver mejorada su comunidad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó por el trabajo que hacen en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, una de las más pesadas dentro del Ayuntamiento y tener que tomar decisiones tan importantes y darle priorización y que se trabaje como equipo en beneficio del Municipio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 268-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar las obras que se mencionan a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

No. de Priorización	Número de obra	Nombre de la obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
17	16FISM094009	Empedrado de calle El Sabino (camino de ingreso a la planta de tratamiento de aguas residuales de El Pochote) en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, tercera y última etapa. Superficie de la obra: 1,040.00 m2	El Pochote	\$244,618.71	615
185	16FISM094010	Empedrado de calle Los Pinos y calle San Pablo en la comunidad de Popotes, Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.	Popotes	\$514,781.26	615

		Superficie de 2,188.60 m2			
220	16FISM094011	Construcción de línea eléctrica en la Escuela Primaria Libertad en la comunidad de La Loma, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. C.F.E. La obra consistente en intercalar poste para hacer cruce aéreo e instalar juego de cortacircuitos con un sistema de tierra y 170.00 metros de línea eléctrica.	La Loma	\$84,998.80	613
185	16FISM094013	Empedrado de calle lateral Poniente de la colonia Popotes, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Superficie de 3,967.32 m2	Colonia Popotes	\$847,594.75	615
185	16FISM094014	Empedrado de calle lateral Oriente de la colonia Popotes, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Superficie de 2,523.13 m2	Colonia Popotes	\$539,051.99	615
174	16FISM094015	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en la carretera Federal 71 del Km. 5.800 al 7.000 en la colonia Popotes, (Puente Popotes-ingreso a CUALTOS), Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Serían 1,200.00 mts de línea eléctrica y suministro e instalación de 60 luminarias, incluye mano de obra y trámites ante la C.F.E.	Colonia Popotes	\$854,080.47	613

d. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice realizar la construcción de aula educativa en la ranchería El Pantano en la delegación de Capilla de Guadalupe, con un costo de \$297,811.85 (doscientos noventa y siete mil ochocientos once pesos 85/100 M.N.).

SEGUNDO.- El Maestro de primaria en dicha comunidad C. Sergio Gómez Díaz, aportaría la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), apoyo otorgado por la Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), mediante el Proyecto de “Escuelas de Excelencia”.

TERCERO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, aportaría la cantidad de \$247,811.85 (doscientos cuarenta y siete mil ochocientos once pesos 85/100 M.N.), con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, ejercicio Presupuestal 2016.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que se trata de un proyecto que a la Comisión le pareció importante tomarlo, quieren apoyar obviamente a favor de la educación. Platicaba con la Regidora Aurora acerca de este punto referente a que la Comisión decidió apoyar a esta escuela, saben de antemano que las escuelas tienen muchísimas necesidades, es otro punto de atención que debería de

tomarse mucho en cuenta y cree que es lo que están haciendo. Esta escuela recibe una aportación de 50 mil pesos para su beneficio, entonces el maestro que está al frente de ella Sergio Gómez Díaz, hace la solicitud que va directamente a Educación y acude con un servidor, va con quien cree que pueden ayudarlo, entonces tomaron el asunto porque les pareció importante que se aproveche este recurso que ya recibió el maestro. Lo que se está proponiendo para que pueda ejercer esta cantidad que realmente es mínima a las necesidades de las escuelas, pero aunque sea mínima le quieren ayudar para que no pierda el recurso; entonces lo que están proponiendo es que se haga un par de aulas pequeñas. Saben que en primaria todos los niveles están en un solo salón, entonces quieren darles espacios más dignos. Un par de baños porque los baños con los que cuenta están desastrosos y esa es la propuesta. Quieren ayudarlo, el maestro está en CONAFE y es de ellos de quien recibe esos 50 mil pesos y en la Comisión les pareció importante apoyar esa obra. Ahí tienen un presupuesto de cuánto sería aproximadamente el costo total de la obra que son \$297,811.85 (doscientos noventa y siete mil ochocientos once pesos 85/100 M.N.), anexaron unas copias de los planos en vistas en plantas y cortes de lo que serían las dos aulas y un baño para niños y otro para niñas que cuentan solo con el wc y el lavamanos.

La C Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, comentó que como Presidenta de la Comisión de Educación quiere agradecerle a nombre personal y a nombre de aquellos niños que se van a ver beneficiados, realmente los que conocen la realidad de nuestro Tepatitlán hablarían y gritarían todo el tiempo de que gracias por hacer algo por ellos sintiéndose niño o maestro, en este caso agradece al Regidor Gustavo y que sea bien recompensado.

El C. Regidor Gustavo de Jesús González Navarro, señaló que a toda la Comisión porque todos han trabajado arduamente.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, felicitó y agradeció a las Comisiones de Obras Públicas y Educación por preocuparse por la calidad de vida de la gente del campo, cree que nosotros somos responsables de apoyarles en que su calidad de vida, su cultura, mejoren y qué más que en estos puntos tan específicos que es precisamente a donde ellos van a acudir, que tengan un lugar digno. Cree que así como quieren para sus hijos unas buenas áreas educativas y hay que preocuparse porque también ellos son hijos de esta región.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, felicitó a las comisiones involucradas en este aspecto, nada más puntualizar que en el punto primero establece que es construcción de un aula y el croquis establece dos aulas, nada más precisar la cantidad de estructura que serían dos aulas y los baños.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que es un aula con posibilidad de dividirse. Las dimensiones es un aula un tanto grande la que se pudiera dividir generando dos aulas para la separación de grados, como un aula múltiple.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 269-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar la construcción de aula educativa en la ranchería “El Pantano” en la delegación de Capilla de Guadalupe, con un costo de \$297,811.85 (doscientos noventa y siete mil ochocientos once pesos 85/100 M.N.).

SEGUNDO.- El Maestro de primaria en dicha comunidad C. Sergio Gómez Díaz, aportaría la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), apoyo otorgado por la Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), mediante el Proyecto de “Escuelas de Excelencia”.

TERCERO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, aportaría la cantidad de \$247,811.85 (doscientos cuarenta y siete mil ochocientos once pesos 85/100 M.N.), con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, ejercicio Presupuestal 2016.

e. Dictamen de la Comisión de Educación, para que:

PRIMERO.- Se autorice compra de cisterna con capacidad de 5,000 Lts. para Telesecundaria “Eduardo Ruíz” ubicada en la localidad de San José de Bazarte cubriendo el costo al 100%.

SEGUNDO.- El gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-288 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, partida 443 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para que realice la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidenta de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, comentó que cree que con la antesala del Regidor Gustavo ya queda claro que en estos tiempos de calores realmente 5,000 litros de agua para una escuela es nada; los que tienen experiencia de estar en una escuela saben que los papás mandan a los niños con todo y estómago llenito para que se desocupe en la escuela, entonces es ésta la que tiene que proveer para que aquello quede desocupado. Entonces ella agradece y apoya esta misiva para estas escuelas y las de más allá.

El C. Regidor Gustavo de Jesús González Navarro, aclaró que esta escuela sólo está solicitando la cisterna, ellos harían el resto del trabajo que es hacer la base donde se colocaría el relleno correspondiente, la mano de obra e instalación se encargarían ellos, sólo es la compra de la cisterna y se está pidiendo que se compre por medio del Comité de Adquisiciones. Felicitó a la Regidora Aurora.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que esta Telesecundaria no tiene ningún elemento para retener el líquido, a ellos los proveían por medio de pipas, pero no tienen ningún espacio o depósito adecuado para poder tener este líquido tan indispensable en cualquier situación y mucho más en esta situación de calor tan agudo que hemos tenido, felicidades por apoyar estas iniciativas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 270-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la compra de cisterna con capacidad de 5,000 Lts. para Telesecundaria "Eduardo Ruíz", ubicada en la localidad de San José de Bazarte, cubriendo el costo al 100%.

SEGUNDO.- El gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-288 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, partida 443 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice la compra respectiva.

f. Dictamen de la Comisión de Educación, para que:

PRIMERO: Se apruebe la adquisición de 75 cubetas de pintura vinílica blanca y 5 cubetas de pintura de esmalte dividida en galones de diferentes colores, esto con la finalidad de atender las necesidades de rehabilitación de diferentes planteles educativos del Municipio.

SEGUNDO: Dicha cantidad se erogará del proyecto EDU-11600-288 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, de la partida 443 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN.

TERCERO: Se faculte al comité de adquisiciones para que realice la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidenta de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, comentó que se oye mucho 75 cubetas ¿qué se va a hacer con ellas? Solamente piensen que se tienen más de 350 escuelas y que esas cubetas servirán para dar una remozada a sus muros y nosotros somos solamente administradores y obligados a dar una respuesta al pueblo y el pueblo es la gente más marginada entonces está defendiendo la situación de gente necesitada y gente que está dentro de educación.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, preguntó si tiene la lista de las escuelas beneficiadas.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, contestó que ahí viene en sus anexos.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, comentó que como miembro de esta comisión, en el análisis de estas peticiones se tuvo a bien establecer candados para la cuestión de apoyos de este tipo de recurso en razón de establecer recurso único, porque tendrían escuelas que estarían siendo ventajosas pidiendo pintura, material de construcción, cancelería, construcción y la intención es apoyar a la mayor cantidad de escuelas que sea posible con algo tan básico, en este caso pintura. Se establecieron algunos candados para establecer apoyos únicos por escuela aparte de establecer al uso adecuado de este recurso.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que como presidenta del Comité de Adquisiciones está orgullosa de saber que se va ayudar a esa gente que lo necesita. Para ella uno de los ejes más importantes es la educación, le fascina y aunque no esté ahí y si le apuestan a la educación cree que ya no le tendrán que apostar en el futuro a mucho porque nuestros niños son nuestro futuro.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, mencionó que las solicitudes para las cubetas era de más cantidad, solamente están solicitando 75 como Comisión, pero las solicitudes venían más amplias, ellos determinaron esa cantidad, se le pidió una relación a la Regidora Aurora de las escuelas y la cantidad de latas que serían para cada escuela que como lo mencionaba ahí está anexo. Esto está muy analizado para que realmente se aproveche la pintura y no sean latas que lleguen a las escuelas a guardarse en las bodegas, sino que realmente se utilicen, porque de repente se reparten cosas en el Municipio y se quedan ahí guardadas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, manifestó que Educación está haciendo un excelente trabajo, han estado supervisando cada una de las obras, de hecho acaban de enviarles una cuadrilla de albañilería y de pintura exclusivo para el área de educación, para que estén atendiendo y sobre todo no tanto la supervisión, sino que también se está contando con la mano de obra para poder mejorar en lo más que se pueda en los planteles educativos que más necesidades tienen en Tepatitlán.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 271-2015/2018

PRIMERO: Se aprueba la adquisición de 75 cubetas de pintura vinílica blanca y 5 cubetas de pintura de esmalte dividida en galones de diferentes colores, con la finalidad de atender las necesidades de rehabilitación de diferentes planteles educativos del Municipio.

SEGUNDO: Dicha cantidad se erogará del proyecto EDU-11600-288 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, de la partida 443 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN.

TERCERO: Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice la compra respectiva.

VI.- Comparecencia del C. Luis Gerardo Maldonado García, Presidente del Comité de Feria, para que rinda el informe de la Feria Tepabril 2016, de conformidad al Acuerdo de Ayuntamiento 256-2015/2018, de fecha 18 de Mayo de 2016.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Luis Gerardo Maldonado García, Presidente del Comité de Feria, para que exponga el presente punto.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, agradeció por permitirle participar en la sesión. Su comparecencia es para presentarles el informe de las Fiestas, que se comprometieron a hacerlas diferentes y excelentes, cree que tienen un buen resultado de las mismas. De antemano a todos los que lo apoyaron, muchas gracias, gracias a los Regidores y al equipo que conformó el Comité y a todo el personal que lo apoyó en las Fiestas, les da las gracias de verdad, porque fue un tiempo muy corto y que gracias a Dios las llevaron a bien. Procedió a darle lectura a dicho informe:

Certamen Señorita Tepatitlán

RECAUDACIÓN	\$ 1'116,800.00
INGRESOS POR VTA. DE BOLETOS	\$ 1'017,200.00
PATROCINIOS	\$ 39,600.00
CONCESIONES	\$ 60,000.00

GASTOS:

CANTANTE "BELINDA", ESCENARIO Y RIDER	\$	1'558,625.76
MOBILIARIO, MANTELERÍA Y ENTARIMADOS	\$	101,596.13
PREPARACIÓN Y VESTUARIO DE CANDIDATAS	\$	104,398.25
VIÁTICOS DE JURADOS	\$	6,546.00
COORDINACIÓN Y MTTO. DE EVENTO "ESTADIO TEPA GÓMEZ"	\$	30,308.75
PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS Y REVISTAS DEL CERTAMEN	\$	47,937.00
PUBLICIDAD EN LONAS Y CARTELES	\$	36,540.00
GASTOS VARIOS	\$	16,683.12
GAFETES Y PULSERA	\$	5,663.12
CABLE PARA INSTALACIÓN DE LUZ ESTADIO	\$	11,020.00
EGRESOS TOTALES	\$	1'902,635.01
DÉFICIT	\$	-785,835.01

CERTAMEN NIÑA TEPABRIL 2016

CANTANTE "EDDY VALENZUELA", ESCENARIO Y RIDER	\$119,876.69
PREPARACIÓN Y VESTUARIO DE CANDIDATAS	\$34,726.92
PREMIOS (MINILAPTOP PARA LA ESC. GANADORA, 1 TABLET PARA GANADORA Y 1 TABLET PARA SUPLENTE)	\$6,668.84
COORDINACIÓN Y MTTO. DE EVENTO	\$19,140.00
PUBLICIDAD	\$2,770.08
CENTROS DE MESA JURADOS	\$800.00
GASTO TOTAL:	\$183,982.53

PARQUE BICENTENARIO

	PRESUPUESTADO:	EJECUTADO:
• INGRESO POR CONCESIÓN DE PALENQUE	\$1'500,000.00	\$1'500,000.00
• INGRESO POR CONCESIÓN DE TEQUILERA	\$350,000.00	\$350,000.00
• INGRESO POR CONCESIÓN DE REFRESQUERA	\$201,600.00	\$153,116.54
• INGRESO POR CONCESIÓN DE CERVECERIA	\$400,000.00	\$400,000.00
• INGRESO POR ENTRADAS PALENQUE	\$1'485,000.00	\$1'061,850.00
(De esta cantidad han depositado \$211,000.00, va a estar al pendiente la Comisión de Hacienda para este punto).		
• INGRESO A MASIVOS		
(Cobraron a todo mundo la entrada, por lo que en el punto de arriba que dice "entrada al palenque" de \$1'485,000.00 proyectado dentro de los masivos, de los cuales el masivo, les dijo al personal que cobraran a todo mundo; entonces no se le fue ningún peso con respecto a los masivos).		
• INGRESO NÚCLEO PISO Y PLAZA	\$383,000.00	\$331,900.00
• INGRESO NÚCLEO Y CENTRO BAÑOS	\$58,500.00	\$109,600.00
• PATROCINIOS DEPORTES		
(En este rubro no tienen proyectado patrocinadores, hubo un gasto de más de \$190,000.00; pero el joven Emilio, rebasó el presupuesto en cierta forma, pero le entregó \$71,700.00, de patrocinadores, se ingresaron a las arcas del Ayuntamiento de la Feria, es decir, rebajando los ingresos a los egresos que Emilio le presentó están normal).		
• INGRESO NÚCLEO ESTACIONAMIENTO	\$450,000.00	\$436,660.00
PLAZA DE TOROS (realmente les fue mal)		
• INGRESOS PLAZA DE TOROS BAÑOS	\$15,600.00	0.00

(No tienen ningún ingreso, no le han llevado ese efectivo que fue de \$380.00)

- **EL RESTAURANT**

(El restaurant que se iba a poner en la Plaza de Toros, no se puso que era "Jáuregui", porque no iba a haber eventos, nada más hubo la corrida de toros y la de C-Kan, a nadie les convino de llevar a un restaurant hasta allá, en cuestión de los ingresos pronosticaron lleno, como ha estado en toda la Región, no tuvo un aproximado de certeza; por lo que obtuvieron \$58,660.00).

- **CONCESIÓN DE LA BARRA**

(No la quiso el señor Sergio Casillas, fue Galindo, porque no le interesó el grupo C-Kan; sin embargo la corrida de toros sí estuvo ahí presente).

De los \$7'268,700.00 que se presupuestaron que se iban a ingresar, lo que ingresó fue \$6'706,906.54, teniendo una diferencia contra lo proyectado de \$559,793.46.

NÚCLEO DE FERIA:

	PRESUPUESTADO:	EJECUTADO:	DIFERENCIA;
• PODER 55	\$750,000.00	\$750,000.00	
• LA CUCA	\$250,000.00	\$251,140.00	-\$1,140.00
• ROSTROS OCULTOS	\$69,600.00		
(Fue un buen evento, jaló mucha gente, todos estos eventos realmente los pronosticaron con ellos para recaudar esos ingresos, porque era casi lo único que tenían de ingreso).			
• JUEGOS MECÁNICOS	1'160,000.00		
(Fueron gratis).			
• CIRCO DE COMEDIANTES	\$104,400.00		
• VOLADORES DE PAPANTLA	\$52,200.00	\$40,000.00	\$12,200.00
(Acordaron de darles la comida, que no se las cobrara, por parte de algún lugar donde él fuera en especial, entonces se le dio la comida en el Núcleo como a todo el personal. Al final van a aparecer \$2,000.00 de hotel, porque no tenía donde acomodarlos, fueron nada más dos días de hotel y los acomodó en el Parque del Bicentenario, ahí durmieron).			
• RENTA DE BAÑOS	\$23,200.00		
• RIFA DE 6 MOTOS	\$80,994.00		
• ARTISTAS FORO GASTRONOMICO	\$90,000.00		
(Ahí hubo un detalle de que los muchachos de aquí de la región, no tenían facturas y no se hizo; por eso es que no hay más que el gasto del primer evento donde no se autorizó, se está viendo ese grupo consiguiendo las facturas, por eso no gastaron los 90,000.00),			
• SONIDO EXPLANADA Y FORO GASTRONÓMICO	\$90,000.00	\$139,200.00	-\$49,200.00
• RENTA SOFTWARE, TAQUILLAS	\$60,000.00		
• RENTA DE STAND Y TOLDOS CAMERINOS	\$58,000.00	\$12,180.00	
• SEGURO DE ESTACIONAMIENTO	\$65,000.00	\$33,716.49	
• SEGURO NÚCLEO DE FERIA			
(No hubo porque no podían asegurar el Núcleo)			
• NÓMINA DEL PERSONAL	\$325,000.00	\$333,675.00	
• COMIDA DE PERSONAL NÚCLEO DE FERIA	\$150,000.00	\$119,220.00	
• IMPREVISTOS	\$36,916.72	\$15,252.00	
• SEGURIDAD PRIVADA P/EVENTOS ARTISTAS	\$15,428.00		
• INTERNET	\$2,643.00		
• RENTA DE MAMPARAS EXPLANADA	\$40,600.00		
• RENTA DE 2 MAQ. CONTADORA DE DINERO	\$1,740.00		
• INSPECTORES BOLETOS PALENQUE	\$18,000.00		
• RENTA DE VALLAS EXPLANADA	\$7,781.25		
• HOTEL VOLADORES DE PAPANTLA	\$2,000.00		
(Es lo que les había mencionado)			
• 2 CASTILLOS DE 3 TORRES C/U INAUGURACIÓN Y DESFILE	\$199,520.00		
(Se le castigó a don Lucio, por haber puesto una letra mal, a nadie les avisó y él mismo tomo la decisión de aventarlo así, se le retrasó su pago, le urgía y aparte va a apoyar con la cantidad de \$5,000.00, para alguna Asociación, que ya tuvo que haber hecho el depósito).			
• APOYOS A GRUPOS ESPECIALES	\$20,330.00		
(Les nombra así, porque ésta era una comida para los motociclistas que venían de Estados Unidos, era un contingente arriba de 500 personas y que querían que se les apoyara con toda la comida, no era posible; pero se les apoyó con la mitad).			
• APOYO GRUPO DE DANZA SEÑOR DE LA MISERICORDIA	\$5,330.00		
(Fue para sus vestidos que no tenían)			
FORO TEPABRIL	\$ 926,273.00	\$ 967,368.51	\$ -41,095.51
ESCENARIO, RIDER Y PANTALLA			
RENTA DE ENTARIMADO			
CONCIERTO MAGNO DE BANDAS			
CARLOS MORÁN			
NORTEÑO PUSH			

LOS SUPERCLÁSICOS			
DIEGO & I			
ALAN MARTIN			
THE JOBIMS			
JUEVES DE DANZÓN			
RUMBA Y CAJÓN LUIS LIRA			
BANDA CAÑA VERDE			
DANZA CONTEMP GINECEO/ MÚSICA MEXICANA			
VANESSA RIVERA			
GRAN PROYECTO T			
PEPE FRANCO CON MARIACHI			
CRISTINA VÁZQUEZ TEPA			
LA VOZ MEXICO 2013			
NOE HUERTA "IMITACION BUKY"			
FILARMÓNICA DEL EDO (PARROQUIA)			
GUITARRAS MÁGICAS			
CRISOL DANCE AZTECA SPIRIT			
LUIS GUILLERMO LA VOZ LÍRICA JALISCO			
JUEVES DE DANZÓN			
TRENORS DESDE VENEZUELA			
DUETO DE TROVADORES			
ORQUESTA MORARTE PARROQUIA SAN FCO			
LOS CENTENARIOS			
JESUCRISTO SUPER ESTRELLA			
SONORA DINAMITA			
SERENATA (este rubro es más que nada las horas de los muchachos de la banda)			
LAVADO DE CORTINAS CASA CULTURA			
EXPOSICIONES	\$ 24,100.00	\$ 28,164.80	\$ -4,064.80
REINAS DE TEPA FOTOGRAFÍA			
TEPATITLÁN AYER Y HOY FOTOGRAFÍA			
EXPO-PINTURA MARTÍN RAMÍREZ"			
PERMANECER AROMA DE OTROS TIEMPOS			
MUSEO DE LA CIUDAD	\$ 5,300.00	\$ 5,798.60	\$ -498.60
PRESENTACIÓN LIBRO CRISTEROS			
PREMIO DE POESÍA LUIS GUTIÉRREZ M.			
CASA DE LA CULTURA	\$ 28,770.00	\$ 30,121.21	\$ -1,351.21
LOS IMPOSTORES OBRA DE TEATRO			
PREMIO PINTURA VICTORIANO GLEZ			
BALLET FOLCLÓRICO DE XALISCO			
ORQUESTA GÉNESIS			
GRUPO MILLÓN			
PRESENTACIÓN PELÍCULA ARCHIVO			
BALLET CLÁSICO DEVELOPPE			
PIANISTA HÉCTOR EMANUEL MARTÍN			
OBRA DE TEATRO LOS ÁRBOLES MUEREN DE PIE			
BALLET FOLCLÓRICO TECPATL			
HUGO VALENZUELA			
OBRA DE T. TRAVESIA DE UN COLIBRÍ			
EXPO-PINTURA "VIAJE DEL ALMA"			
BALLET FOLCLÓRICO HUEHUECOYOTL			
PARQUE DEL PEREGRINO	\$ 47,340.00	\$ 59,904.00	\$ -12,564.00
TESTIMONIO DE UNA GRAN FE FOTOGRAFÍA			
SIMPOSIUM DE ESCULTURA EN MADERA			
PROYECTO ORTOPEDIA URBANA			

FESTIVAL TEPA AMA EL ROCK
(Excelentes al señor Francisco por tantos eventos que hizo).

DESFILE INAUGURAL **\$ 474,700.00** **\$ 381,831.62** **\$ 92,868.38**

7 CARROS ALEGÓRICOS
PORRISTAS UAG
2 BOTARGAS
100 BANDERAS DE FERIA
500 GORRAS PARA REGALAR
IMPREVISTOS
BANDA TIERRA ALTEÑA
BATUCADA
PERSONAJES

RENTA DE GRADERÍA Y VALLAS
(por primera vez se trajeron graderías con sombra.).

\$ 116,820.00 **\$ 114,495.22** **\$ 2,324.78**

DESFILE NOCTURNO

(Gracias a Carlitos y a Eulogio que los apoyaron directamente con estos eventos.

ILUMINACIÓN DE CARROS
ALEGÓRICOS
ANTORCHAS 200
CIRCO DRAGÓN
ACRÓBATAS
GPO. SAXTETO (4 SAXOFONES)
BAÑOS Y VALLAS

UNIFORMES

(Esta cantidad la tenían con \$200,000.00, no se pudo, faltó una cantidad, se mandaron hacer las playeras, se les entregó a Seguridad Pública, las cuales pasaron a manos de Protección Civil y a Grupos de Apoyo, para completar todo el dinero de esas 60 playeras, faltaron \$4,338.40, los cuales salieron de la Feria, lo demás fue un gasto total de \$30,000.00 de esas playeras.

DEPORTES

(Aquí es donde comentaba fue \$190,000.00, lo que se le proyectó al Departamento de Deportes, fueron \$271,507.27 lo cual ingresó \$70,200.00, un rebase de \$10,000.00 que no se le hace exagerado por los eventos que tuvo, sobre todo el Medio Maratón, fue muy temprano pero excelente y todos los eventos que hizo. Gracias Sr. Emilio).

NIÑA TEPABRIL **\$ 99,238.00** **\$ 84,738.69** **\$ 14,499.31**

EVENTOS RELIGIOSOS **\$ 45,000.00** **\$ 45,000.00** **\$ 0.00**

PUBLICIDAD **\$ 460,000.00** **\$ 543,734.68** **\$ -83,734.68**

(En este rubro se rebasó la cantidad presupuestada, pero cree que en bien, por la necesidad de difundir lo más posible las Fiestas a tan corto tiempo que tenían).

TELEVISIÓN POR CABLE TEPA
TELEVISIÓN POR CABLE TEPA
PINTA DE 160 BARDAS
LONA DE INGRESO NÚCLEO FERIA
FOLLETOS DE FERIA
NOTICIERO AL AIRE
BANDERA LOGO FERIA Y BANDERÍN
LONA IMPRESA PABELLÓN
GASTRÓNOMICO
PERIÓDICO MENSAJERO
RENTA ESPACIO Y LONA
PORTAL INFORMATIVO
TEPA EN LÍNEA
96 MTS. LONA IMPRESA
REVISTA DESARROLLO CULTURAL
6 LONAS BANNER

20,000 MAPAS PUBLICITARIOS			
PERIÓDICO 7 DIAS			
REVISTA LA FLECHA			
PERIÓDICO PUNTOS SUSPENSIVOS			
CARTELES, PENDONES Y BARDAS			
400 SPOTS PUBLICITARIOS RADIO			
MAPA TURÍSTICO LIBRILLO Y REVISTA			
PUBLICIDAD IMPRESA			
PUBLICIDAD PORTADA			
1/2 PÁGINA A COLOR			
PUBLICIDAD EN PERIÓDICO			
PÁGINA COMPLETA A COLOR			
4 PENDONES EN LONA IMPRESA			
½ PLANA BLANCO Y NEGRO			
PUBLICIDAD 1º MAYO			
½ PÁGINA A COLOR			
PÁGINA A COLOR			
½ PLANA A COLOR			
1 LONA BANNER 10 MTS			
50,000 BOLETOS, FLEXOGRAFIA Y CERA			
PRESEA AL MÉRITO E HIJO AUSENTE	\$ 53,500.00	\$ 30,030.52	\$ 23,469.48
ARREGLOS FLORALES			
RENTA DE PANTALLAS			
DISPLAY			
BOCADILLOS			
ENMARCADO DE RECONOCIMIENTOS			
PRESEA AL MÉRITO			
MARIACHI			
10 MESEROS			
MANTELERÍA			
TARIMA ESCENARIO			
LONA IMPRESA			
HIELOS Y DESECHABLES			
PLAZA DE TOROS PORTÁTIL	\$ 735,800.00	\$ 710,440.00	\$ 25,360.00
PLAZA DE TOROS PORTÁTIL	\$ 265,000.00	\$ 265,000.00	\$ 0.00
BAÑOS PORTÁTILES	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00	\$ 0.00
C-KAN CANTANTE RAPERERO	\$ 139,200.00	\$ 139,200.00	\$ 0.00
SEGURIDAD PRIVADA C-KAN	\$ 0.00	\$ 4,640.00	\$ -4,640.00
DIA DEL NIÑO	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00
LOGÍSTICA CORRIDA DE TOROS	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00	\$ 0.00
• INGRESOS TOTALES	\$ 7'268,700.00	\$ 6'708,906.54	
• EGRESOS	\$ 7'199,200.00	\$ 6'780,893.29	
• SUPERÁVIT O DÉFICIT	\$ 69,500.00	\$ -71,986.75	

Esto es de los eventos fuera de los dos Certámenes, quitando el apoyo del Certamen que va a estar generado en el área Niña Tepabril, da un superávit de \$12,751.00.

Aquí tienen englobado todo, lo del Certamen Srita. Tepatitlán, Certamen Niña Tepabril y las Fiestas, generó \$ 7'825,706.54, contra un gasto de \$8'867,510.83, teniendo un déficit total de las Fiestas Tepabril 2016, de \$957,065.60.

Hace mención de otros ingresos que también fueron parte de la Feria, lo que es enseguida de \$111,051, fueron recaudados por los eventos de los atascaderos y lo que fue del cobro de piso y plaza en el centro, eso les da un total de déficit de \$856,014.00, es todo. Quiere darle las gracias al Señor Presidente que lo puso en ese lugar, trató de hacer lo mejor posible, las cosas a como se quería su pensamiento, cree, está satisfecho, y está aquí para servirles en lo que –ustedes- gusten, cualquier pregunta, está a sus órdenes.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que de la información que se entregó, anexa al Orden del Día, ¿Hubo cambios?; entonces, las que se les dio con el Orden del Día, ¿no es?.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, contestó que en sí no es.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que es la que se les acaba de entregar ahorita.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, contestó sí al inicio.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que sobre esa información tiene algunas dudas, porque habla de un déficit, de arriba de 800,000.00, en esta información que se les está entregando, se habla, de que por ejemplo, para lo del Ingreso al Palenque, aquí sí quiere quede claro también, en un principio se les dijo que a los que compraran boletos para el palenque, no iban a pagar su boleto de ingreso al Núcleo de Feria, fue mentira porque sí se cobró en el boleto del Palenque, con la diferencia de que las personas que pagaron esos \$30.00, no participaron en las rifas, porque no había forma de depositarlo en las urnas, junto con eso, les habla de un ingreso al palenque de \$1'061,000.00, por concepto de las entradas, pregunta ¿Ese \$1'061,000.00 ya está en las arcas del Municipio?.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, contestó que no.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces al déficit tendrían que agregarlo, ¿Cuánto están en las arcas del Municipio?.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, mencionó que están \$211,000.00.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que a ese déficit de ochocientos y tantos mil, le tendrían que agregar poco más de ochocientos y tantos mil

El C. Luis Gerardo Maldonado García, comentó que sí es que no se cobra, sí.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que ahí les están presentando un informe donde dice que ese dinero ingresó.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, señaló que en cuestión de ese, está bien.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó ¿Pero no ha ingresado?.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, contestó que ese no ha ingresado.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que ha ingresado nada más doscientos y tantos mil; entonces el déficit final tendría que ser ¿Pegados a los dos millones de pesos? al día de hoy.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó al Regidor Norberto, que si le permite nomás hacerle una pregunta en relación al mismo tema, -a ver Gerardo-, en el mundo ideal se va a cobrar ese dinero, hay un compromiso y hay un Acuerdo de Ayuntamiento, y tendrá aquí la empresa que responder jurídicamente si no lo cumple, a él qué le preocupa, si ya cuadraste tú con el concesionario el número, porque no sabe como funcionó la logística, tú entrabas al Núcleo de Feria, entrabas al palenque, pero se imagina que alguien nuestro, habla del Gobierno Municipal, checaba ese boleto para al final de la Feria, poder cuadrar los que ingresaron, detectados por nosotros y los que te reporta la empresa del Palenque, en los números de los que ingresaron al palenque, ¿ya está cuadrado en esta cifra?, o todavía hay discrepancia, porque si hay discrepancia no pueden saber cuánto es lo que menciona Norberto.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, señaló que aquí se comentó que iba a seguir la Comisión de Hacienda, con respecto a esto, porque es a quien le corresponde.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que vuelve al origen, se le solicitó presentar un informe del resultado de la Feria, incluyendo Certamen, se les está dando información que al final de cuentas, entonces, no es, no está cerrada, porque si usted le dice que probablemente vaya a depositarse el dinero de los ingresos al palenque, entonces, probablemente, esto no le sirve, porque no tiene la certeza de cuánto va a ser, lo que tiene usted proyectado, es ese millón sesenta mil pesos, lo real es, ahorita que se han depositado poco más de doscientos mil pesos, y que si a esto le restan esto, entonces el déficit, insiste, llegaría a los dos millones de pesos, de esa parte, ¿sí?, y nada más para cerrar en cuanto a lo del Núcleo, y aquí solicita ante el Ayuntamiento, copias de los comprobantes, porque una cosa es lo que está aquí, y otra cosa es lo que esté sustentado, como lo del palenque no está sustentado; entonces, quisiera una copia simple de los comprobantes, de los depósitos, de lo que corresponde a los \$30.00, de cada una de las personas que ingresó al Palenque, y de lo que corresponde a las personas que entraron al Núcleo de Feria, porque entonces ya estaría dudando, de que el dato que le está dando de los ingresos al Núcleo de Feria, esté aquí de acuerdo a lo proyectado por usted, y la realidad sea otra; entonces, una copia de los depósitos a la Tesorería del Municipio, de los ingresos al Núcleo de Feria, y de los ingresos correspondientes al Palenque, y también de los ingresos correspondientes a las entradas del Certamen, y junto con eso también

solicitar copia del contrato de los juegos mecánicos, copia del contrato del sonido que se utilizó, y copia del contrato de los Trenors, para cerrar su intervención nada más, entre las dudas que le surgen y por la información que les está entregando, así en resumidas cuentas, lo correspondiente a lo que manejó el área de Educación y Cultura, siendo las exposiciones, eventos en el Museo, Casa de la Cultura, Parque del Peregrino, y Centro de la Ciudad, todos los gastos están desfasados, ¿Esos números sí son reales?, es decir, ¿Se pueden sustentar con contratos, etc.?, entonces ya para finalizar y su conclusión, sí fiestas diferentes, discrepa mucho de que fueron excelentes, igual nada más un dato, les puede comparar con las fiestas de hace un año, donde hubo ingresos, en los números finales, tomando en cuenta en que las fiestas de hace un año, fueron veintiún días, y estas fiestas fueron quince días, así número redondo, de egresos, \$5'219,703.87 (cinco millones doscientos diecinueve mil setecientos tres pesos 87/100 M.N.), ingresos, \$7'442,991.14 (siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 14/100 M.N.), y un remanente de \$2'223,287.00 (dos millones doscientos veintitrés mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), a menos de la diferencia que hay en cuanto a eventos, en cuanto a gastos extras, y también pensar para las próximas fiestas, particularmente el caso de la Plaza de Toros, en términos prácticos, fue un fracaso rentar la plaza de toros, y programar eventos ahí, ¿Por qué?, costo, arriba de setecientos mil pesos, se gastaron esos setecientos mil pesos y el ingreso que hubo, que no está el dato de cuánto hubo de ingreso, a la corrida de toros, está el dato de los gastos; pero no de cuánto hubo de ingresos por las entradas, el único ingreso que reporta aquí en este informe, de la plaza de toros fueron cincuenta y ocho mil pesos poco más, en el evento de C-kan, ¿Y el día de la corrida de toros?

El C. Luis Gerardo Maldonado García, contestó que fue concesionada, fue con la persona Oscar Ruiz Esparza, se encargó de hacer la corrida de toros.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces ese dato no lo tienen, porque no saben cuantos boletos se vendieron.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, mencionó que no.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que entre varios los comentarios, está reciente, el de la Plaza de Toros, la intención inicial, quiere pensarla, era de que la Plaza de Toros fuera amortizada en su costo, por una serie de eventos, que ahí se realizaran, y que esos eventos, ya fuera por la renta, o el subarrendamiento de la plaza del Municipio, o por el cobro de la licencia por el evento, o incluso por un evento realizado por el propio Municipio, pudiera amortizarse el precio de la plaza, Gerardo ¿Por qué no se realizaron en determinado momento, esos cuatro, cinco eventos que se tenía programados, realizar en la Plaza de Toros?.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, mencionó que porque se les hacía muy caro, se tenían programados seis eventos, para sacar el costo de ahí, y no se pudieron hacer en si el tequila era uno de los que

estaba emocionado, Jorge Casillas, pero al ver eso, ni siquiera entró en el último evento que tenía, en sí, él sí le dijo, no te preocupes, sea él o sea lo que sea, él le entra; pero no, a la hora de la hora, que era un rapero, y le pregunta, ¿qué es? -Y le digo es un rapero, dice -no le entro-, y no más le entró a la corrida de toros; pero sí, la Plaza de Toros está seguro que pueda ser un éxito, la situación es que fue desgraciadamente muy corto el tiempo, hizo lo mejor que pudo no nada más para el pueblo, sino para todos ustedes, que se quedará bien aquí en el Ayuntamiento, cree que no le flojeó en ningún momento, siempre anduvo preocupado, siempre buscando la mejor situación para que se vieran bien, pero cree que en este momento que en la Plaza de Toros, son \$265,000 (doscientos sesenta y cinco mil pesos), la verdad es una plaza muy buena, en sí la traen para todos lados, y es un costo muy bajo, para un recinto de esos, nomás es agarrarle tiempo al tiempo, para poder hacer buenos espectáculos.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, preguntó al Licenciado Gerardo, nada más para precisar, en el presupuesto que se les había entregado, se presupuestaba una rifa diaria de \$10,000 (diez mil pesos), ¿Si o no?, del Núcleo de Feria; pero en el informe que usted les está entregando, hay una erogación de \$80,994 (ochenta mil novecientos noventa y cuatro pesos), por la rifa de seis motos, no obstante haber publicado en estos folletos que se iba a rifar diariamente una motocicleta, ¿Le puede explicar que pasó?.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, respondió que tuvieron un error, cree que entre información del folleto; pero iban a ser las motos al final, faltó una comunicación para que saliera claro el folleto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que conscientes de que es difícil de tener instrumentos de medición entre resultados que no sean económicos en una feria, ¿Cuál Feria es más exitosa?, ¿Más bonita?, ¿Más espectacular? o ¿Más desagradable?, es casi, casi como decir cada quien habla de la feria, como le va en ella; sin embargo, considera que están en un buen momento de hacer un replanteamiento de la Feria Tepabril, y dice en un buen momento, terminando de presentar un informe financiero, en donde repite, es difícil poder medir el éxito, en cuanto a ingresos económicos o no ingresos económicos, habrá gente que diga -el Municipio tiene que invertirlo, que la gente se divierta, así se gasten veinte millones de pesos-, habrá gente que diga que un espectáculo cultural de un buen nivel, de buen nivel de calidad, justifica o no justifica, y dentro de estas reflexiones, cree que están en buen momento de hacer un planteamiento, cree que está Feria, desde planteamiento de un Comité, como lo dijeron en la Fracción tan ampliado, tan bromoso, empezó a tener complicaciones para la organización que encabeza Gerardo, cree que tienen que definir como Ayuntamiento si la Feria, la organiza al cien por ciento, un Comité de Funcionarios, si la organiza un Patronato de Feria con una vida mayor a cada año, si la organiza un particular que asume el riesgo y los costos económicos de la organización de la mayoría de los eventos, o si ven un sistema mixto pero bien fundamentado, que no quede en la improvisación, porque, sí quiere decirlo, cree que por esfuerzo de Gerardo no quedó, lo vio, estuvo de

cerca con él en unas cuestiones, pero a veces improvisa tanto, se tiene que tomar decisiones tan rápidas, tan al vapor, que en muchas de esas decisiones se cae en el error. Cree que están en tiempo, Presidente, compañeros, vamos copiándole a los que tienen éxito, como le hacen en Aguascalientes, como lo hacen en Texcoco, como lo hacen en León, como lo hacen en la mismas Fiestas de Octubre aquí muy cerca, donde sus fiestas no solamente son anuales, sino son toda una marca, una franquicia, y que ellos saben a qué le apuestan a que tenga éxito, cree que están en ese momento, al igual de pensar en el proyecto del Palenque o del centro de espectáculos en una concesión, están en buen momento, no le tiene miedo a la participación de particulares, cree que en algún momento se hizo un ejercicio en el Ayuntamiento Municipal donde de particulares le entraron a la organización de la feria, y hubo buenos resultados, tal vez si se hubiera dado seguimiento hubiera habido mucho mejores resultados. Va a analizar el informe financiero, es muy pronto para hacerlo en este momento, ya tendrá sus reflexiones, igual, como Fracción si necesitan algún documento, se estarían dirigiendo al Encargado de la Hacienda, al Tesorero del Comité, no quieren hacer un juicio a-priori en este momento de cuadrar números. Sin embargo, dejar muy claro, su preocupación para que la Feria Tepabril 2017, por favor, se empiece a organizar desde el 2016, y con base en eso, cree que van a tener un éxito, que vaya más allá de lo económico, de lo social, y de lo cultural, sino que sea un verdadero éxito integral de la ciudadanía.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que hacer una aclaración, según los datos, insiste, en lo personal, igual que el Regidor Alejandro, darle una buena revisada al conjunto, cree que los conceptos, a lo mejor no son los que deben de ponerse ahí, donde dice el total de la Plaza de Toros 735, no se gastaron 735, en la Plaza de Toros, ¿Si están de acuerdo?, no es nada más la Plaza de Toros que costó 735, se están incluyendo otros eventos que hubo ahí, hay que hacer mención de eso, nada más, y la otra, Gerardo; primero, felicitarlo por las ganas que le puso, de eso no tienen duda, su trabajo y su triple turno, en cuestión de las cuentas, como le comentó, hay un contrato donde la empresa depositó un millón y medio, y quinientos mil pesos, para arreglos, eso lo tiene que plasmar aquí porque es parte del resumen financiero, porque también se gastó en hacer lo de los baños y las adecuaciones, eso también tiene que ir involucrado aquí, porque es parte de los gastos que se generaron dentro del Núcleo de la Feria.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que no aparecen aquí, quiere suponer, estos dos gastos de los quinientos mil pesos de la empresa y los otros tantos del Municipio, porque no estaban dentro del presupuesto, eso se gastó, por ejemplo lo correspondiente al Municipio, se erogó de presupuestos de Obras Públicas, y lo otro, ingresó a otras cuentas, no es parte del presupuesto general de la Feria Tepabril, ese millón de pesos que se invirtió en el Palenque, que a final de cuentas, pues ahí está, y está respaldado por el proyecto de Obras Públicas, y el gasto, o la inversión está reflejada en el Palenque; sin embargo, insiste, no sería parte del presupuesto general de la Feria Tepabril.

La C Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que tiene dos preguntas, una, de las concesiones, del tequila, del refresco, de la cerveza, ¿Se concesionaron única y exclusivamente para la Feria Tepabril 2016?

El C. Luis Gerardo Maldonado García, respondió que nada más, los quince días, ahorita ya no.

La C Regidora Susana Jaime Mercado, preguntó que entonces ahorita no tiene compromiso con ninguna tequilera, con ninguna cervecera, con ninguna, sobre todo para el Certamen que viene, que es Región de los Altos.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, respondió que con ninguna, nada más fue para las puras Fiestas.

La C Regidora Susana Jaime Mercado, mencionó que a excepción de lo que ya comentó del ingreso por entrar al Palenque, que lo tendrá que determinar la Comisión de Hacienda y Patrimonio, a excepción de eso quiere preguntar si todos y cada uno de los ingresos que tiene contemplado en lo del Parque Bicentenario, ya están ingresados en las Arcas Municipales; por ejemplo, Piso y Plaza, que son trescientos treinta y un mil novecientos, ¿Ya está ingresado en Tesorería todo?.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, contestó que faltan 60,000 que en este momento trae el cheque de Poncho Jáuregui, de Telcel de 16,000, le dijo Israel que tardaba más o menos alrededor de 15 a 22 días, no sabe el problema; pero va a ingresar después de junio esos 16,000, los sesenta del señor Poncho Jáuregui, y hay un depósito de 7,500, pendiente de la Ford, esos son los pendientes que hay.

La C Regidora Susana Jaime Mercado, preguntó que si todo lo demás; por ejemplo, estacionamientos del Núcleo, baños, todo ¿Ya está depositado en la Tesorería?.

El C. Luis Gerardo Maldonado García, contestó que sí. En la de los baños, tocando el punto, platicó con Chela y con Gaby, hay una diferencia de 8,000 pesos, hay que ver qué al respecto a los números de los rehilete de los baños, según esto, se pasaban, le consta de que si metieron varias veces, y grupos, sobre todo en la Arrolladora y en los dos masivos; pero se le hace una cantidad alta para haber tanta diferencia, está pendiente esa diferencia con Chela, pero con lo demás es eso.

La C Regidora Susana Jaime Mercado, mencionó que igual en algún momento dado, se supone, que habrá que aprobar este informe, no por el hecho de que lo haya otorgado, quiere decir que sea aprobado.

VII.- VARIOS.

1.- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$558'829,202.16 (Quinientos cincuenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$559'829,202.16 (Quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

- \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) Remanentes 2015 Recursos Propios.

SEGUNDO.- Se autorice la ampliación presupuestal siguiente:

- Ajuste presupuestal 391: Ampliación por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) al proyecto 164 "DHS-11100-33-MOCHILAS CON ÚTILES" partida 441 recurso 40100 (remanentes 2015), en virtud del crecimiento de la población estudiantil y del número de útiles escolares en cada paquete escolar.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar el proceso de adquisición.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, Integrante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que como están enterados, tienen un convenio con el Gobierno del Estado para participar en el programa de útiles de escolares 2016, este programa que desde hace algunos años se viene incrementando en el Municipio, y en la mayoría de los municipios del Estado de Jalisco, contempla dotar de útiles escolares con su mochila a los estudiantes de primaria; en ese sentido el antecedente les dice que el Gobierno Municipal participa con la mitad del costo del programa y el Gobierno del Estado con la otra mitad. En años anteriores el Gobierno del Estado decía -si se ocupan veinte mil paquetes, yo pongo diez mil, municipio tu pon diez mil-; sin embargo, pues diferían en calidades, se peleaban por los colores, se peleaban por las presentaciones y aquello terminaba siendo un verdadero taninole, un verdadero desfile de políticos peleándose por repartir las mochilas de su color y no las del otro; en ese sentido, este año el convenio les plantea que en lugar de comprar cada quien sus paquetes, la totalidad de los paquetes son 29,300, en esta participación del Gobierno del Estado y el Municipio. Habla de paquetes de mochila y útiles escolares, el Gobierno del Estado estaría participando con la totalidad de las mochilas, o sea, 29,300 mochilas y con 8,245 paquetes de útiles escolares, esto en teoría corresponde al costo, ¿por qué dice en teoría?, porque no puede tener una constancia de cuánto les va a costar, en teoría es el 50%, y el 50% de ellos, lo cumplieron con 21,056 paquetes de útiles escolares, ahorita si hay dudas se las explica. En la partida presupuestal que tenían para este año 2016 para este

programa, tenían presupuestados un millón doscientos mil pesos, en el Comité de Adquisiciones que preside su compañera Regidora Araceli Preciado estuvieron analizando que esta partida presupuestal era a todas luces insuficiente para la compra de estos 21,056 paquetes de útiles, incluso el Jefe de Proveeduría hizo una investigación previa y pues estaban muy abajo. Como mañana tiene que salir, por tiempos la invitación a participar en la licitación pública para estos paquetes, necesitan tener suficiencia presupuestal para lanzar esta licitación, por lo cual la propuesta de la Comisión de Hacienda es tomar un remante que tienen de un millón de pesos, para sumarlo a la partida 164 “DHS-11100-33-MOCHILAS CON ÚTILES” partida 441 recurso 40100), para contemplar hasta dos millones doscientos. El acuerdo sería hasta dos millones doscientos, puede ser menos desde luego, depende de la contestación de los proveedores a este paquete, ¿Por qué lo presenta él?, en virtud de que tienen la urgencia de lanzar esta convocatoria para participar en la licitación, y habiendo estado cerrado el orden del día para la sesión del comité de adquisiciones del día de ayer, la Comisión de Hacienda, de la cual es miembro, le pidió que lo agendara como punto vario como Fracción, por eso hay un dictamen de la Comisión de Hacienda, está a sus órdenes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 272-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de \$558'829,202.16 (Quinientos cincuenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$559'829,202.16 (Quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

- \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) Remanentes 2015 Recursos Propios.

SEGUNDO.- Se autoriza la ampliación presupuestal siguiente:

- Ajuste presupuestal 391: Ampliación por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) al proyecto 164 “DHS-11100-33-MOCHILAS CON ÚTILES” partida 441 recurso 40100 (remanentes 2015), en virtud del crecimiento de la población estudiantil y del número de útiles escolares en cada paquete escolar.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar el proceso de adquisición.

2.- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se

autorice nombrar al L.C.P. Fernando Ibarra Reyes, como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en el Artículo 118, del Reglamento del Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, pidió a la C. Secretario General, que diera lectura al currículum vitae.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a darle lectura al Currículum Vitae: L.C.P. Fernando Ibarra Reyes, con perfil orientado a la aplicación y el adecuado funcionamiento en la Administración de Negocios y Administración Financiera en áreas tales como Contabilidad General, Auditoría, Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Análisis y determinación de impuestos, Administración de compras y Almacenes. Comprometido en el cumplimiento de la misión y los objetivos establecidos por la institución a la cual me incorporo. Espíritu propositivo, liderazgo, disciplina, entusiasta y colaborador. Sus estudios es Maestría en Administración de Negocios en la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Diplomado en Contabilidad Gubernamental en la Universidad de Guadalajara, Diplomado en Finanzas en la Universidad de Guadalajara, Maestría en Análisis tributario en la Universidad de Guadalajara, Diplomado en Finanzas, Presupuestos y Planeación Financiera en el Instituto de Especialización para Ejecutivos Universidad Gustavo Felgueres S.C., Seminario de Auditores Internos en DANHAR, Seminario de Impuestos en el Instituto de Especialización Fiscal, Diplomado en Administración de Hospitales y Sistemas de Salud en EDUCON, Seminario Avanzado de Excelencia en Compras en High Quality Training A.C., Seminario Programa de Estrategias de Negociación, Compras y Administración de Almacenes en el Instituto de Especialización para Ejecutivos Universidad Gustavo Felgueres S.C.. Licenciado en Contaduría Pública Titulado en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la U de G. Como Experiencia profesional es Profesor por asignatura en la carrera de Licenciado en Contaduría Pública proporcionando Servicios de Docencia y Tutorías en CUALTOS y en UNID, Socio y Asesor Contable, Financiero y Fiscal en BMCR Consultores S.C., Contador General en Lomedic S.A. de C.V., Jefe de soporte e Implementación de Módulos Financieros en Medisis S.A. de C.V., Contador General y Jefe de compras en el Hospital México Americano, Auditor Contable Fiscal en Servicios Integrales Fiscal Contables S.C., Contador en GCMEX Grupo Constructor S.A. de C.V., Contador en HASARS S.A. y Contador y Administrador de Obra en Sellos Asfálticos de Occidente S.A. de C.V.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que debido a la renuncia presentada por el Ciudadano Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, su propuesta es para que se nombre al Ciudadano Fernando Ibarra Reyes, como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que si bien es cierto, la decisión o la facultad de proponer este Ayuntamiento al que sustituya al hasta este momento Tesorero Municipal Dr. Jorge Balpuesta, es de usted, Presidente, pues bien este cuerpo Edilicio tiene que votar y tomar protesta al nuevo Tesorero, nuevo encargado de la Hacienda Municipal, decirle, Presidente, que es un voto de confianza, debe de haber sido muy difícil tomar una decisión, está seguro que ha de haber habido varios candidatos, y varios padrinos con esos candidatos; sin embargo, hasta donde está enterado el hasta hoy Tesorero Municipal, el Dr. Jorge Balpuesta hace una recomendación de perfil, lo deja con una tranquilidad como Regidor, en el sentido que reconoce el trabajo elaborado por el Dr. Jorge Balpuesta, y consciente de que entregará hasta este momento las finanzas públicas sin complicación y en estado de limpieza; lo verán en un futuro cuando llegue la Auditoría, está seguro que en este momento las entrega así Doctor. Da un voto de confianza a su decisión, Presidente, presentar este perfil y darle un voto de confianza al nuevo Tesorero, no tiene el gusto de conocerlo hasta ayer se lo presentaron, su currículum técnicamente se ve aceptable para un municipio como el de Tepatitlán. Pedirle ante todo anteponerle honestidad y el orden administrativo en un municipio como éste que ya tiene una dinámica financiera bastante importante, que tiene manejo de deuda, que tiene obras pendientes, que tiene un presupuesto que crece, encargarle que participe junto con este cuerpo Edilicio en su primera encomienda que tiene la Ley de Ingresos y el presupuesto de Egresos, y darle la bienvenida en nombre de la Fracción de él representa a este cargo tan importante, entonces, tenga usted su confianza, y el deseo éxito.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que agradece al Tesorero Jorge Balpuesta, todo lo que hizo por el municipio, por su lealtad, su honestidad. Deja una gran huella y de verdad que por parte de su Fracción y por parte de todo el Ayuntamiento, está seguro que se ganó la confianza y el respeto de cada uno de sus integrantes. Dejará un gran vacío, sabe que lo sabrá llenar excelentemente Fernando, también con el compromiso siempre de hacer las cosas de una manera muy honesta y transparente. Quiere brindarle un aplauso públicamente por este trabajo tan excelente que hizo en este Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 273-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba la propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se nombre al L.C.P. Fernando Ibarra Reyes como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Notifíquese

A continuación y estando presente el L.C.P. Fernando Ibarra Reyes, se procedió por parte del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos : ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que el L.C.P. Fernando Ibarra Reyes, respondió: "Sí protesto", a lo que el Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, añadió: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 15 quince de junio del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González González

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 742 setecientos cuarenta y dos, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 24 veinticuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1° primero de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos